



1.405

Maestros

que dejan

huella

20.24



Gobernación de
Cundinamarca

Educación
Gobernación de Cundinamarca

Contenido

INTRODUCCIÓN 4

- 1. CATEGORÍA EXCELENCIA INSTITUCIONAL 5
 - 1.1. Reconocimiento a la institución educativa que fomenta el uso de una o más lenguas extranjeras. 5
 - 1.2. Reconocimiento a institución educativa por su compromiso con la protección ambiental y la promoción de una cultura sostenible 8
 - 1.3. Reconocimiento a institución educativa que fomenta espacios de participación de familias 10
 - 1.4. Reconocimiento a la IED que se destaque en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar, a partir de la implementación de la ruta de atención integral 13
 - 1.5 Reconocimiento a funcionario o grupo de funcionarios administrativos estratégicos innovadores 15
 - 1.6 Reconocimiento para los mejores funcionarios administrativos del nivel jerárquico asistencial, técnico y profesional de derechos de carrera administrativa 17

2. CATEGORÍA BUENAS PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS 20

- 2.1 Educando ando en el campo: mejores prácticas pedagógicas innovadoras de maestros en contextos rurales 20
- 2.2 Mejores prácticas o estrategias innovadoras promovidas para enfrentar los retos de la educación y la prevenir la deserción y/o abandono escolar en contextos urbanos o rurales 21
- 2.3 Reconocimiento a la institución educativa con enfoque a la educación inclusiva, en el marco de la diversidad 24

3. CATEGORÍA MAESTROS QUE DEJAN HUELLA 26

- 3.1 Reconocimiento al rector o rectora que, a través de su gestión y liderazgo, ha influido positivamente en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar a partir de la implementación de la ruta de atención integral 26
- 3.2 Reconocimiento al coordinador o a la coordinadora que apoye activamente la implementación de la ruta de atención integral. 27
- 3.3 Reconocimiento al docente orientador (a) que trabaje activamente en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar a partir de la implementación de la ruta de atención integral 29

CATEGORÍA 4. MAESTRO DEL NUEVO LIDERAZGO 31

- 4.1 Reconocimiento a maestros con propuestas de huellas digitales de aprendizaje 31
- 4.2 Reconocimiento a la institución educativa con mayor aporte a una cultura digital con experiencias exitosas en TICS 33
- 4.3 Reconocimiento a maestros con mayor aporte a una cultura digital con experiencias exitosas en TICS 34

ANEXO 1- PROCESO DE POSTULACIÓN 36

ANEXO NO. 2- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA 38



El Programa de Bienestar Laboral, Incentivos y Capacitación del Periodo 2024-2028 “Trabajo saludable y equilibrado es la ruta hacia la felicidad”, adoptado por la Gobernación de Cundinamarca - Secretaría de Educación, contiene una serie de estrategias que buscan el mejoramiento continuo de la calidad de vida y entornos laborales de sus colaboradores; y exaltar la labor educativa y el liderazgo en la gestión directiva, académica, pedagógica de docentes y directivos docentes, que permitan de esta forma garantizar la calidad educativa de los mismos, destacando la función desempeñada por el personal administrativo vinculado en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.

El Decreto Ley 1567 de 1998, en su artículo 13, establece que los programas de bienestar social e incentivos hacen parte del sistema de estímulos para los empleados del estado y su propósito es elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales.

En el Plan de Desarrollo 2024-2028 ‘Gobernando: más que un plan’ se establece la línea estratégica “Bien gobernar” la cual a su vez contempla la apuesta: Eficiencia y modernización administrativa, en la que se propone, como una de sus metas de producto, “Implementar un plan de bienestar laboral y de incentivos para los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas departamentales de los municipios no certificados, denominado ‘Trabajo Saludable y Equilibrado es la ruta hacia la felicidad’.



1.405
Maestros
que dejan
huella



Introducción

'Maestros que dejan huella' regresa en 2024, en su séptima versión, para continuar su reconocimiento a la labor de aquellos que, diariamente, enseñan, inspiran, construyen, aconsejan, animan y empoderan a niños, adolescentes, jóvenes y adultos, que ven en la educación la oportunidad para cumplir sus sueños y alcanzar sus propósitos del proyecto de vida.

Con esta nueva convocatoria queremos exaltar la labor de directivos docentes, docentes y personal administrativo de las 275 instituciones educativas oficiales del Departamento, a través de sus proyectos y experiencias pedagógicas en pro de la edificación de la región cundinamarquesa. El plan de estímulos e Incentivos contempla el reconocimiento de estos actores educativos, en las categorías que a continuación se detallan:

1. Categoría

excelencia institucional

Está dirigida al reconocimiento de avances y resultados significativos en la enseñanza de una o más lenguas extranjeras; la promoción y desarrollo de acciones colaborativas para la preservación y uso sostenible de los ecosistemas; el fortalecimiento de los espacios de participación de padres de familia; el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar, a partir de la implementación de la ruta de atención integral; y, por último y no menos importante, el impacto y compromiso institucional por parte del personal administrativo que aporta cada día con su dedicación en pro de la excelencia de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.

1.1. Reconocimiento a la institución educativa que fomenta el uso de una o más lenguas extranjeras.

Objetivo

Reconocer la institución educativa que en el periodo 2023-2024, haya implementado acciones para fomentar la enseñanza de una o más lenguas extranjeras, como respuesta a los requerimientos de la globalización y al desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Modalidades de participación

Habrà una (1) modalidad de participación:
o Institución educativa con práctica innovadora aplicada en un contexto urbano o rural.

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:

Criterios	Descripción	Ponderación
Pertinencia	Se refiere a la adecuación y conveniencia de la incorporación en la institución educativa de una o más lenguas extranjeras, teniendo en cuenta las características de los estudiantes en sus diversos entornos	40
Innovación	Se refiere a la incorporación sistemática y planificada de prácticas transformadoras, orientadas a fomentar el uso de una o más lenguas extranjeras en el establecimiento educativo.	15
Objetivos y desafíos	Se refiere al planteamiento de los objetivos, siendo estos medibles y alcanzables en un marco de tiempo concreto (periodos académicos). Los desafíos se refieren a las necesidades o problemáticas a las que la experiencia docente está dirigida.	15

<i>Crterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Resultados y transferencia	Se refiere al nivel de logro y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios educativos.	20
Impacto	Se refiere a la acogida por parte de los estudiantes, a través de su motivación y participación voluntaria en el uso de una o más lenguas extranjeras, tanto en la clase como en el campus.	10

Rúbrica

<i>Crterios</i>	<i>Escala de valoración</i>		
	<i>Superior</i>	<i>Básico</i>	<i>Bajo</i>
	El plan de estudios se ha ajustado para que, por lo menos tres áreas y/o asignaturas, estén en contacto con la lengua extranjera. El establecimiento está en proceso de implementación del nuevo plan de estudios. (20 puntos)	El plan de estudios se modificó para aumentar la intensidad horaria del área de lengua extranjera y está en proceso de implementación del nuevo plan de estudios. (8 puntos)	No se ha ajustado el plan de estudios para fomentar la enseñanza de la lengua extranjera. (3 puntos)
Pertinencia	Promueve el conocimiento más o menos igualitario de la cultura colombiana y de la del país de la lengua extranjera impartida. Para este criterio, la institución educativa, deberá anexar soportes de tipo visual, auditivo o textual en el que se observe su implementación en espacios diferentes al aula de clase. (20 puntos)	Promueve actividades en los que se fomenta el análisis comparativo crítico de aspectos de la cultura colombiana y de las culturas del país de lengua extranjera. Para este criterio, la institución deberá anexar programación en donde se observe su implementación en espacios diferentes al aula de clase. (8 puntos)	Esporádicamente hace actividades con el objetivo de dar a conocer la cultura del país de lengua extranjera. (3 puntos)



Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Innovación	Hay estrategias novedosas claramente establecidas para fomentar la enseñanza de una segunda lengua en el establecimiento educativo. Para este criterio, se deberá anexar soportes que evidencien la implementación y seguimiento a la estrategia. (15 puntos)	Las estrategias no están claramente definidas, pero se desarrollan acciones para fomentar la enseñanza de una segunda lengua. (10 puntos)	No se evidencian estrategias recursivas para fomentar la enseñanza de una segunda lengua. (5 puntos)
Objetivos y desafíos	La experiencia tiene claramente definidos los objetivos a lograr, con metas, indicadores de cumplimiento y seguimiento periódico. (8 puntos)	Aunque los objetivos están definidos, no se tienen indicadores de cumplimiento de las metas, ni seguimiento a ellas. (4 puntos)	Hay objetivos definidos, pero se hace un seguimiento informal a su cumplimiento. (2 puntos)
	Los desafíos en el diseño e implementación de la experiencia están plenamente identificados y hay propuestas de estrategias para superarlos. (7 puntos)	Los desafíos están identificados, pero no hay estrategias definidas para enfrentarlos. (3 puntos)	No se han previsto desafíos en el diseño e implementación de la experiencia. (1 punto)
Resultados y transferencia	Los desafíos en el diseño e implementación de la experiencia están plenamente identificados y hay propuestas de estrategias para superarlos. (7 puntos)	Registra el nivel de logro, pero no se evidencia empoderamiento por parte de la comunidad educativa. (5 puntos)	No se registra el nivel de logro con la implementación de la experiencia. (2 puntos)
	La experiencia puede replicarse con facilidad en otros establecimientos educativos, obteniendo resultados muy similares. (10 puntos)	La experiencia puede replicarse con algunas dificultades en otros establecimientos educativos, con resultados similares. (5 puntos)	Esta experiencia muy difícilmente es replicable a otros establecimientos educativos. (2 puntos)
Impacto	Se refleja el mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes en la lengua extranjera mediante informes y boletines académicos. (10 puntos)	Aunque la calificación no refleja un incremento, aumenta el nivel de participación de los estudiantes durante el proceso de formación en lengua extranjera. Sin embargo, estos resultados no se reflejan en los informes académicos. (5 puntos)	No mejora el desempeño académico ni la participación activa de los estudiantes. (2 puntos)



1.2. Reconocimiento a la institución educativa por su compromiso con la protección ambiental y la promoción de una cultura sostenible

Objetivo

Reconocer la labor grupal de docentes y/o directivos docentes que, en el periodo 2023-2024, hayan promovido y desarrollado acciones colaborativas para la preservación y uso sostenible de los ecosistemas, implementando prácticas responsables para la transformación del entorno escolar, a fin de mejorar la capacidad para proporcionar beneficios esenciales que promuevan el acceso y el uso adecuado de los recursos naturales y la consolidación de una cultura ambiental sostenible, con su proyecto ambiental escolar.

Modalidades de participación

Habrán dos (2) modalidades de participación:

Institución educativa con práctica innovadora aplicada en un contexto urbano.

Institución educativa con práctica innovadora aplicada en un contexto rural.

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:

<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Puntaje total</i>
Innovación y trabajo colaborativo.	Se refiere a la incorporación sistemática y planificada de prácticas novedosas y transformadoras, promoviendo la protección y generación de una cultura ambiental sostenible en el que todos los miembros de la comunidad trabajan en pro de alcanzar las mismas metas y objetivos.	30
Pertinencia	Se refiere a la congruencia (conveniencia, coherencia y relación lógica) de las condiciones y necesidades sociales, con la experiencia postulada y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos naturales y sociales de interacción.	30
Objetivos y desafíos	Se refiere al cumplimiento de los objetivos planteados y los desafíos que se propusieron superar, a través de la experiencia presentada.	20
Resultados y transferencia	Se refiere al nivel de logro y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios educativos.	20



Rúbrica

Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Innovación y trabajo colaborativo.	A través de su Proyecto Ambiental Escolar-PRAE actualizado, propone estrategias innovadoras que propenden por la protección y generación de una cultura ambiental sostenible. Y fue construida con la participación activa de otros miembros de la comunidad educativa, la cual se encuentra involucrada en su desarrollo. (30 puntos)	Propone estrategias innovadoras que propenden por la protección y generación de una cultura ambiental sostenible, pero no hay participación de otros miembros de la comunidad educativa diferente al personal docente y a los estudiantes. (15 puntos)	Propone actividades esporádicas y puntuales para la protección del medio ambiente. (5 puntos)
Pertinencia	La experiencia parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo y su desarrollo impacta en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad escolar, en general. (30 puntos)	La experiencia parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo, pero no se tiene claro el impacto que su desarrollo tiene en la comunidad educativa. (15 puntos)	La experiencia no parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo. (5 puntos)
Objetivos y desafíos	Tiene claramente definidos los objetivos a lograr, con metas, indicadores de cumplimiento y con seguimiento periódico. (10 puntos)	Aunque los objetivos están definidos, no se tienen indicadores de cumplimiento de las metas, ni seguimiento a ellas. (5 puntos)	Hay objetivos definidos, pero se hace un seguimiento informal a su cumplimiento. (2 puntos)
	Los desafíos en el diseño e implementación de la experiencia están plenamente identificados y hay propuestas de estrategias para superarlos. (10 puntos)	Los desafíos están identificados, pero no hay estrategias definidas para enfrentarlos. (5 puntos)	No se han previsto desafíos en el diseño e implementación de la experiencia. (2 puntos)



Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Resultados y transferencia	Registra el nivel de logro de la experiencia de acuerdo con los objetivos propuestos, detallando el grado de empoderamiento de los miembros de la comunidad educativa. (10 puntos)	Registra el nivel de logro, pero no se evidencia empoderamiento por parte de la comunidad educativa. (5 puntos)	No se registran el nivel de logro con la implementación de la experiencia. (2 puntos)
	La experiencia puede replicarse con facilidad en otros establecimientos educativos o procesos de gestión y permitiría obtener resultados muy similares. (10 puntos)	La experiencia puede replicarse, con algunas dificultades, en otros establecimientos educativos o procesos de gestión, y permitiría obtener resultados similares. (5 puntos)	Esta experiencia difícilmente es replicable en otros establecimientos educativos o procesos de gestión. (2 puntos)

De manera paralela al reconocimiento que se entregue en esta categoría, se acompañarán las experiencias de otras entidades aliadas participantes de la mesa ambiental, que se postulen en 2024, para que potencien su experiencia y puedan consolidar su impacto positivo en el entorno de la IED.

1.3. Reconocimiento a institución educativa que fomenta espacios de participación de las familias

Objetivo

Reconocer la institución educativa que, en el periodo 2023-2024, haya puesto en marcha y/o fortalecido espacios de participación de padres de familia, como escuela o asociaciones de padres, permitiendo la inserción o articulación de la familia, como actor central de la comunidad educativa, en el proceso de formación de sus hijos estudiantes.

Modalidades de participación

Habrán dos (2) modalidades de participación:

Institución educativa con práctica innovadora aplicada en un contexto urbano.

Institución educativa con práctica innovadora aplicada en un contexto rural.

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:



<i>Crterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Innovación y trabajo colaborativo.	Se refiere a la incorporación sistemática y planificada de prácticas novedosas y transformadoras, orientadas a mejorar la participación de las familias en un ambiente en el que todos los miembros de la comunidad trabajan en pro de alcanzar las mismas metas y objetivos.	30
Pertinencia	Se refiere a la congruencia (conveniencia, coherencia y relación lógica) de las condiciones y necesidades sociales, con la experiencia postulada y con las características concretas de los educandos en sus diversos entornos familiar, natural y social de interacción.	30
Objetivos y desafíos	Se refiere al cumplimiento de los objetivos planteados y los desafíos que se propusieron superar a través de la experiencia presentada.	20
Resultados y transferencia	Se refiere al nivel de logro y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios educativos.	20

Rúbrica

<i>Crterios</i>	<i>Escala de valoración</i>		
	<i>Superior</i>	<i>Básico</i>	<i>Bajo</i>
Innovación y trabajo colaborativo.	Propone estrategias innovadoras para fomentar espacios de participación activa de las familias y la de otros miembros de la comunidad educativa, la cual se encuentra involucrada en su desarrollo. (30 puntos)	Propone estrategias innovadoras para fomentar espacios de participación de las familias, pero no de otros miembros de la comunidad educativa diferente al personal directivo docente, docente orientador (a) y a los estudiantes. (15 puntos)	Propone actividades esporádicas y puntuales para la protección del medio ambiente. (7 puntos)



<i>Crterios</i>	<i>Escala de valoración</i>		
	<i>Superior</i>	<i>Básico</i>	<i>Bajo</i>
Pertinencia	La experiencia parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo y su desarrollo impacta en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad escolar, en general. (30 puntos)	La experiencia parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo, pero no se tiene claro el impacto que su desarrollo tiene en la comunidad educativa. (15 puntos)	La experiencia no parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo. (7 puntos)
Objetivos y desafíos	Tiene claramente definidos los objetivos a lograr, con metas, indicadores de cumplimiento y con seguimiento periódico. (10 puntos)	Aunque los objetivos están definidos, no se tienen indicadores de cumplimiento de las metas, ni seguimiento a ellas. (5 puntos)	Hay objetivos definidos, pero se hace un seguimiento informal a su cumplimiento. (2 puntos)
Resultados y transferencia	Los desafíos en el diseño e implementación de la experiencia están plenamente identificados y hay propuestas de estrategias para superarlos. (10 puntos)	Los desafíos están identificados, pero no hay estrategias definidas para enfrentarlos. (5 puntos)	No se han previsto desafíos en el diseño e implementación de la experiencia. (2 puntos)
	Registra el nivel de logro de la experiencia de acuerdo con los objetivos propuestos, detallando el grado de empoderamiento de los miembros de la comunidad educativa. (10 puntos)	Registra el nivel de logro, pero no se evidencia empoderamiento por parte de la comunidad educativa. (5 puntos)	No se registran el nivel de logro con la implementación de la experiencia. (2 puntos)
	La experiencia puede replicarse con facilidad en otros establecimientos educativos o procesos de gestión y permitiría obtener resultados muy similares. (10 puntos)	La experiencia puede replicarse, con algunas dificultades, en otros establecimientos educativos o procesos de gestión, y permitiría obtener resultados similares. (5 puntos)	Esta experiencia difícilmente es replicable en otros establecimientos educativos o procesos de gestión. (2 puntos)



1.4. Reconocimiento a la IED que se destaque en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar a partir de la implementación de la ruta de atención integral

Objetivo

Reconocer la institución educativa que, en el periodo 2023-2024, atendió las situaciones de convivencia escolar presentados, implementando la ruta de atención integral en debida forma.

Modalidades de participación

Habrà una (1) modalidad de participación:

Institución educativa destacada en el manejo adecuado de las situaciones de convivencia escolar, a partir de la implementación de la ruta de atención integral.

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:

<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Innovación y trabajo colaborativo.	Se refiere a la incorporación sistemática y planificada de acciones pedagógicas y restaurativas, orientadas a mejorar la convivencia escolar.	30
Pertinencia	La ruta propone reconocer el liderazgo en el desarrollo de iniciativas de formación de la comunidad educativa en temáticas tales como derechos humanos, sexuales y reproductivos, sexualidad, competencias ciudadanas, desarrollo infantil y adolescente, convivencia, y mediación y conciliación, para fortalecer el Sistema Nacional de Convivencia Escolar.	30
Objetivos y desafíos	La ruta articula el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de proyectos para el desarrollo de competencias ciudadanas orientados a fortalecer un clima escolar y de aula positivos, que aborden como mínimo temáticas relacionadas con la clarificación de normas, la definición de estrategias para la toma de decisiones, la concertación y la negociación de intereses y objetivos, el ejercicio de habilidades comunicativas, emocionales y cognitivas a favor de la convivencia escolar, entre otros	20
Resultados y transferencia	Se refiere al nivel de logro y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios educativos.	20

Rúbrica

Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Innovación y trabajo colaborativo.	Propone estrategias innovadoras para fomentar espacios de participación activa de las familias y la de otros miembros de la comunidad educativa, la cual se encuentra involucrada en su desarrollo. (30 puntos)	Propone estrategias innovadoras para fomentar espacios de participación de las familias, pero no de otros miembros de la comunidad educativa diferente al personal directivo docente, docente orientador (a) y a los estudiantes. (15 puntos)	Propone actividades esporádicas y puntuales para la protección del medio ambiente. (7 puntos)
Pertinencia	La experiencia parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo y su desarrollo impacta en el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad escolar, en general. (30 puntos)	La experiencia parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo, pero no se tiene claro el impacto que su desarrollo tiene en la comunidad educativa. (15 puntos)	La experiencia no parte de una necesidad identificada en el entorno del establecimiento educativo. (7 puntos)
Objetivos y desafíos	Tiene claramente definidos los objetivos a lograr, con metas, indicadores de cumplimiento y con seguimiento periódico. (10 puntos)	Aunque los objetivos están definidos, no se tienen indicadores de cumplimiento de las metas, ni seguimiento a ellas. (5 puntos)	Hay objetivos definidos, pero se hace un seguimiento informal a su cumplimiento. (2 puntos)
Objetivos y desafíos	Los desafíos en el diseño e implementación de la experiencia están plenamente identificados y hay propuestas de estrategias para superarlos. (10 puntos)	Los desafíos están identificados, pero no hay estrategias definidas para enfrentarlos. (5 puntos)	No se han previsto desafíos en el diseño e implementación de la experiencia. (2 puntos)
Resultados y transferencia	Registra el nivel de logro de la experiencia de acuerdo con los objetivos propuestos, detallando el grado de empoderamiento de los miembros de la comunidad educativa. (10 puntos)	Registra el nivel de logro, pero no se evidencia empoderamiento por parte de la comunidad educativa. (5 puntos)	No se registran el nivel de logro con la implementación de la experiencia. (2 puntos)
Resultados y transferencia	La experiencia puede replicarse con facilidad en otros establecimientos educativos o procesos de gestión y permitiría obtener resultados muy similares. (10 puntos)	La experiencia puede replicarse, con algunas dificultades, en otros establecimientos educativos o procesos de gestión, y permitiría obtener resultados similares. (5 puntos)	Esta experiencia difícilmente es replicable en otros establecimientos educativos o procesos de gestión. (2 puntos)



1.5 Reconocimiento a funcionario o grupo de funcionarios administrativos estratégicos innovadores

Objetivo

Reconocer un funcionario o un equipo de funcionarios administrativos de establecimientos educativos de municipios no certificados, que en periodo 2023-2024, hayan puesto en marcha una o varias prácticas innovadoras y colaborativas, mostrando el impacto y beneficios para la gestión institucional y los miembros de la comunidad educativa.

Para este reconocimiento se entiende como equipo de trabajo, una forma interdependiente y coordinada, que aporta las habilidades individuales requeridas para la consecución de un resultado concreto, en el cumplimiento de planes y objetivos institucionales. Los integrantes de los equipos de trabajo pueden ser empleados de una misma institución educativa departamental o de distintas instituciones educativas departamentales de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Modalidad de participación

Habrà una (1) modalidad de participación Reconocimiento a grupo de funcionarios administrativos estratégicos e innovadores.

Condiciones para participar:

Estar nombrado con derechos de carrera o en provisionalidad.

No tener ninguna sanción disciplinaria durante 2022-2023.

Si la experiencia es postulada por un equipo de funcionarios administrativos este debe estar conformado por un mínimo de dos (02) y un máximo de cinco (05) servidores de carrera administrativa o provisionales.

Evaluación

Criterios	Descripción	Ponderación
Innovación y trabajo colaborativo.	Se refiere a la incorporación sistemática y planificada de prácticas novedades y transformadoras, orientadas a mejorar los procesos administrativos del establecimiento educativo en un ambiente en el que todos los que participan en ella trabajan en pro de alcanzar las mismas metas.	30
Pertinencia	Se refiere a la congruencia (convivencia, coherencia y la relación lógica) de la experiencia presentada con los procesos administrativos del establecimiento educativo y en beneficio de la educación que se presta en el establecimiento educativo.	30



<i>Crterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Objetivos y desafíos	Se refiere al cumplimiento de los objetivos planteados y los desafíos que se propusieron superar a través de la experiencia presentada.	20
Resultados y transferencia	Se refiere al nivel de logro y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios educativos.	20

Rúbrica

<i>Crterios</i>	<i>Escala de valoración</i>		
	<i>Superior</i>	<i>Básico</i>	<i>Bajo</i>
Innovación y trabajo colaborativo.	Propone prácticas o acciones innovadoras, sistemáticas y planificadas, orientadas a mejorar los procesos administrativos con la participación constructiva de los miembros de la comunidad educativa. (30 puntos)	Propone prácticas o acciones innovadoras, sistemáticas y planificadas, orientadas a mejorar los procesos administrativos con alguna participación de los miembros de la comunidad educativa. (15 puntos)	Propone prácticas o acciones innovadoras, sistemáticas y planificadas, orientadas a mejorar los procesos administrativos con alguna participación de los miembros de la comunidad educativa. (15 puntos)
Pertinencia	Se evidencia de manera explícita la congruencia (impacto, convivencia, coherencia y la relación lógica) de la experiencia presentada con los procesos administrativos del establecimiento educativo y en beneficio de la educación que se presta en el establecimiento educativo. (30 puntos)	Se evidencia de manera parcial la congruencia (convivencia, coherencia y la relación lógica) de la experiencia presentada con los procesos administrativos del establecimiento educativo y en beneficio de la educación que se presta en el establecimiento educativo. (15 puntos)	Se evidencia de manera básica la congruencia (convivencia, coherencia y la relación lógica) de la experiencia presentada con los procesos administrativos del establecimiento educativo y en beneficio de la educación que se presta en el establecimiento educativo. (7 puntos)



Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Objetivos y desafíos	Se propone y desarrolla el cumplimiento significativo de los objetivos planteados y los desafíos que se lograron superar a través de la experiencia presentada. (20 puntos)	Se propone y desarrolla el cumplimiento significativo de algunos de los objetivos planteados y los desafíos que se lograron superar a través de la experiencia presentada. (13 puntos)	Se propone de manera básica el cumplimiento de los objetivos planteados y los desafíos que se lograron superar a través de la experiencia presentada. (7 puntos)
Resultados y transferencia	Se evidencia el logro significativo, impacto y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios o instituciones educativas. (20 puntos)	Se evidencia el logro y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios o instituciones educativas. (13 puntos)	Se evidencia de manera básica el avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios o instituciones educativas. (7 puntos)

1.6 Reconocimiento para los mejores funcionarios administrativos del nivel jerárquico asistencial, técnico y profesional de derechos de carrera administrativa

Objetivo

Reconocer a los funcionarios de los establecimientos educativos de municipios no certificados con derechos de carrera administrativa por nivel jerárquico: asistencial, técnico y profesional.

Modalidad de participación:

Habrá una (1) modalidad de participación Reconocimiento a funcionarios de derechos de carrera administrativa por nivel jerárquico (asistencial, técnico y profesional).

Condiciones para participar:

Requisitos para participar en los mejores empleados de carrera administrativa:

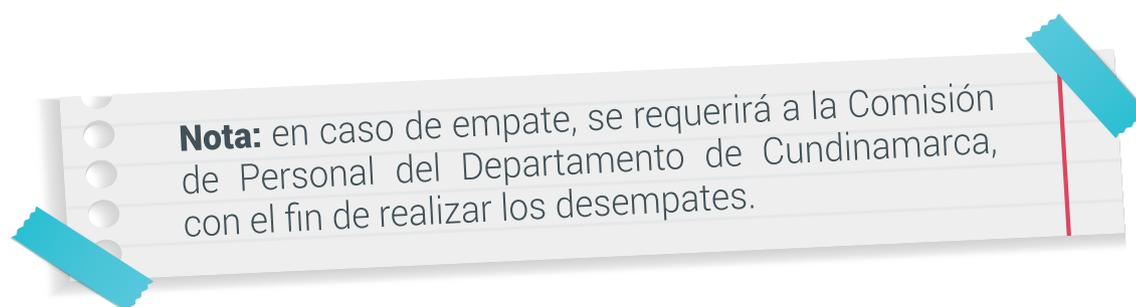
1. Acreditar tiempo de servicios continuo en la respectiva entidad no inferior a un (1) año.
2. No haber sido sancionados disciplinariamente en el año inmediatamente anterior a la fecha de postulación, o durante el proceso de selección.
3. Acreditar nivel de excelencia en la evaluación del desempeño en firme, correspondiente al año inmediatamente anterior a la fecha de postulación.



5. Acreditar la participación y registro del listado de asistencia de los eventos realizados por la Dirección de Personal de las Instituciones Educativas (se validará con los listados de participación de los diferentes eventos realizados DPIE).

6. Para el criterio de educación formal se tendrá en cuenta los títulos adicionales del requisito de educación para el desempeño del cargo.

7. No se requiere inscripción para participar en este reconocimiento



<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Evaluación Desempeño	Resultado de la evaluación de desempeño laboral. Calificación sobresaliente reflejada en el aplicativo EDL de la Comisión Nacional del Servicio Civil correspondiente a la vigencia inmediatamente anterior.	40
Educación formal	Se tendrá en cuenta los títulos acreditados y debidamente certificados que reposen en el aplicativo SIGEP II, con corte al 31 de julio de 2024.	30
programados por la Dirección Personal de Instituciones Educativas vigencia 2024	Haber participado en los eventos convocados por la secretaria de Educación de Cundinamarca, previa asistencia acreditada por el área de bienestar de la Dirección de Personal de Instituciones Educativas.	30



Rúbrica

Criterio de valoración	Puntaje máximo	Rangos	Puntuación
Calificación de la evaluación del desempeño laboral anual	40	98 a 100	40
		95 a 97.9	30
		90 a 94.9	20
Educación formal (adicional a la requerida para desempeñar el cargo)	30	Técnico - tecnológico	10
		Pregrado	20
		Posgrado	30
Participación en eventos de la secretaría de educación en la vigencia 2024	30	1	10
		2	20
		3 o más	30



2. Categoría

buenas prácticas pedagógicas

Reconoce el papel de los educadores que desarrollen experiencias pedagógicas innovadoras y significativas de alto impacto en el desempeño de los estudiantes y que permitan evidenciar un cambio metodológico en las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.

2.1 Educando ando en el campo: mejores prácticas pedagógicas innovadoras de maestros en contextos rurales

Objetivo

Reconocer a los docentes que hayan contribuido significativamente en el periodo 2023-2024, en el diseño y ejecución de estrategias innovadoras y pertinentes de formación en contextos rurales, que permitan el desarrollo de competencias en los estudiantes para la atención del campo y el contexto rural.

Modalidades de participación

Habrà una (1) modalidad de participación:

- o Docentes con práctica innovadora aplicada en un contexto rural

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:

<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Innovación y trabajo colaborativo.	Hace referencia a la incorporación de estrategias innovadoras aplicables a los contextos rurales, para propiciar la productividad del sector rural y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, en concordancia con las metas previstas en el proyecto educativo institucional y vinculando de manera activa la comunidad educativa.	35
Objetivos y desafíos	Se refiere al cumplimiento de los objetivos planteados y los desafíos que se propusieron superar a través de la experiencia presentada, de manera que estos sean consecuentes y coherentes frente al proceso de desarrollo del sector rural y permiten cumplir los desafíos previstos.	30
Resultados y transferencia	Se refiere al nivel de logro y avance de la experiencia y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios educativos del sector rural.	35

Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Innovación y trabajo colaborativo.	Desarrolla estrategias innovadoras aplicables a los contextos rurales, propiciando la productividad del sector rural y el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias, en concordancia con las metas previstas en el proyecto educativo institucional y vinculando de manera activa la comunidad educativa. (35 puntos)	Propone estrategias innovadoras aplicables al sector rural, sin embargo, no se evidencia el impacto en las familias del contexto institucional. (20 puntos)	A pesar de ser una institución ubicada en el sector rural, no se evidencian estrategias definidas que impacten el desarrollo de la comunidad educativa del sector. (2 puntos)
Objetivos y desafíos	Tiene claramente definidos los objetivos a lograr, con metas, indicadores de cumplimiento y seguimiento periódico, que permita lograr los desafíos propuestos. (30 puntos)	Aunque los objetivos están definidos, no se tienen indicadores de cumplimiento de las metas, ni seguimiento a ellas. (15 puntos)	Hay objetivos definidos, pero se hace un seguimiento informal a su cumplimiento, por tal motivo no se evidencia el cumplimiento de desafíos. (5 puntos)
Resultados y transferencia	Registra el nivel de logro de la experiencia, de acuerdo con los objetivos propuestos, describiendo el nivel de empoderamiento de los miembros de la comunidad rural; y propicia espacios de transferencia a otros contextos rurales. (35 puntos)	Registra el nivel de logro pero le falta la evidencia de apropiación por parte de la comunidad rural. (20 puntos)	Son mínimos los resultados y el registro del nivel de logro con la implementación de la experiencia y el empoderamiento de la comunidad educativa. (2 puntos)

2.2 Mejores prácticas o estrategias innovadoras promovidas para enfrentar los retos de la educación y prevenir la deserción y/o abandono escolar en contextos urbanos o rurales

Objetivo:

Reconocer y premiar la labor de docentes y directivos que han emprendido prácticas o estrategias innovadoras adaptadas a su contexto territorial y a las nuevas dinámicas globales, que han incidido en mejorar

el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo y en la disminución de la deserción y/o abandono escolar en los últimos tres (3) años.

Modalidades de participación:

Habrà una (1) modalidad de participación:
- Institución Educativa con práctica innovadora aplicada en un contexto urbano o rural con resultados demostrables en los últimos tres (3) años.



Evaluación: Para la evaluación de esta experiencia se tendrán en cuenta los siguientes criterios y calificación de cada uno de ellos:

<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Innovación y trabajo colaborativo.	<p>Reconocer y valorar el trabajo colaborativo entre diferentes miembros de la comunidad educativa en la construcción de prácticas o estrategias innovadoras diseñadas e implementadas para enfrentar los retos y desafíos actuales de la educación en su institución educativa (tales como deserción escolar, abandono, repitencia, entre otros.)</p> <p>Se valorará el uso de la herramienta SIMPADE para identificar las principales causas de deserción escolar en el ámbito municipal, facilitando la implementación de estrategias focalizadas para abordarlas de manera efectiva.</p>	30
Objetivos y desafíos	<p>Reconocer y valorar el cumplimiento de los objetivos y los desafíos que se propusieron superar a través de la implementación de la práctica o estrategia innovadora, los cuales deben estar directamente relacionados con el acceso, la continuidad y la pertinencia de los estudiantes en el sistema educativo.</p>	20
Resultados	<p>Reconocer y valorar los logros alcanzados o el impacto de las acciones implementadas a partir de la estrategia innovadora implementada, relacionados con los retos y desafíos actuales de la educación en el contexto territorial en el cual se plantea.</p>	40
Transferencia	<p>Reconocer y valorar la capacidad de transferencia o replicabilidad de la práctica o estrategia implementada en otras instituciones educativas o contextos territoriales.</p>	10



Rúbrica

Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Innovación y trabajo colaborativo.	Hay estrategias novedosas claramente establecidas que incentivan el acceso y permanencia en las aulas y que promueven la permanencia de los estudiantes. (15 puntos)	Las estrategias no están claramente definidas, pero se desarrollan algunas acciones relacionadas con la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo. (10 puntos)	No se evidencian estrategias para incentivar la permanencia de los estudiantes. (0 puntos)
	En la experiencia participan diferentes miembros de la comunidad educativa y se promueven procesos de gestión en los que todos participan en torno a un objetivo común y trabajan conjuntamente por lograrlo. (15 puntos)	Se evidencia la participación de algunos miembros de la comunidad en la experiencia, aunque no se orientan a un mismo objetivo, sino que cada uno "cumple con su parte". (10 puntos)	No se evidencia el trabajo colaborativo al interior de la institución educativa con relación a la práctica presentada. (0 puntos)
Objetivos y desafíos	Tiene claramente definidos los objetivos a lograr, con metas e indicadores de cumplimiento. (20 puntos)	Aunque el seguimiento a los objetivos está planeado, no se tienen definidos indicadores de cumplimiento de las metas. (8 puntos)	Se hace un seguimiento informal a los objetivos, aunque no están claramente relacionados con la práctica innovadora. (5 puntos)
Resultados	La matrícula en los niveles de preescolar, básica y media, del año 2024 aumentó con respecto al periodo 2022 – 2023 y/o se evidencia la disminución de la deserción y repitencia escolar en la institución educativa. (40 puntos)	La matrícula de los niveles de preescolar, básica y media del año 2024 se ha mantenido estable con respecto al periodo 2022 –2023, pero se evidencian indicadores relacionados con la disminución, deserción o repitencia escolar en la institución educativa. (20 puntos)	La matrícula de los niveles de preescolar, básica y media del año 2024 disminuyó con respecto al periodo 2022 – 2023 y no se refieren indicadores relacionados con deserción o repitencia escolar. (5 puntos)
Transferencia	La experiencia es replicable en otros establecimientos educativos o procesos de gestión. (10 puntos)	La experiencia se puede replicar con algunas dificultades en otros establecimientos educativos o procesos de gestión en contextos similares. (5 puntos)	Esta experiencia muy difícilmente es replicable a otros establecimientos educativos o procesos de gestión. (0 puntos)



2.3 Reconocimiento a la institución educativa con enfoque a la educación inclusiva en el marco de la diversidad

CATEGORIA: reconocimiento a la institución educativa con enfoque a la educación inclusiva, en el marco de la diversidad.

Objetivo:

Reconocer y premiar a la institución educativa que demuestre un compromiso sobresaliente con la educación inclusiva y la promoción de la diversidad, integrando de manera efectiva prácticas pedagógicas, políticas y actividades que aseguren un entorno de aprendizaje equitativo y respetuoso para todos los

estudiantes sin importar su origen, género, habilidades, orientación sexual, identidad de género, religión, condición de discapacidad, talento excepcional o cualquier otra característica personal.

Modalidades de participación:

Habrà una (1) modalidad de participación:

- Institución educativa con práctica innovadora en el enfoque a la educación inclusiva, en el marco de la diversidad, aplicada en un contexto urbano o rural.

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:

<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Innovación y políticas de inclusión	Reconocer y valorar el trabajo innovador en la existencia y aplicación de políticas claras que promuevan la inclusión y la diversidad dentro de la comunidad educativa, en la que se involucra todo el personal docente y administrativo, rompiendo barreras actitudinales y disponiendo recursos educativos para todos los estudiantes, asegurando que el entorno físico y humano sea inclusivo y adaptado a diversas necesidades.	30
Adaptaciones curriculares	Implementación de estrategias pedagógicas y curriculares que se adapten a las necesidades diversas de los estudiantes, incluyendo, en especial, los estudiantes con discapacidad.	20
Participación de la Comunidad	Involucramiento activo de estudiantes, padres y comunidad en general, en iniciativas y programas que promuevan un entorno inclusivo.	20
Resultados y replicabilidad	Evidencia de mejoras en el rendimiento académico, social y emocional de los estudiantes, especialmente de aquellos grupos históricamente marginados, como resultado de las prácticas inclusivas implementadas por la IED y la posibilidad de trascender y transferir los aprendizajes logrados a otros escenarios educativos.	30

Rúbrica

Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Innovación y políticas de inclusión	Hay estrategias altamente innovadoras, con políticas sólidas, bien implementadas y con resultados visibles en la inclusión educativa y el respeto a la diversidad. (30 puntos)	Las estrategias no están claramente definidas, desarrolla políticas básicas, pero con deficiencias en la implementación. (20 puntos)	No se evidencia una política de inclusión mínima o es ineficaz. (0 puntos)
Adaptaciones curriculares	Adaptaciones curriculares efectivas, con un enfoque inclusivo integral. (20 puntos)	Adaptaciones curriculares implementadas, pero limitadas en su alcance o efectividad. (10 puntos)	Poca o ninguna adaptación curricular para la inclusión educativa. (5 puntos)
Participación de la comunidad	Participación activa y constante de la comunidad en las acciones desarrolladas con enfoque inclusivo y diversidad. (20 puntos)	Participación moderada de la comunidad, con algunas actividades puntuales de inclusión (10 puntos)	Poca o ninguna participación de la comunidad en las iniciativas inclusivas planteadas por la institución. (5 puntos)
Resultados y replicabilidad	Resultados excepcionales con impacto significativo en toda la comunidad educativa y posibilidad de ser replicable a otros escenarios educativos. (30 puntos)	Resultados positivos pero con alcance limitado. (20 puntos)	Resultados limitados, sin impacto significativo ni transferencia de prácticas. (10 puntos)



3. Categoría

Maestros que dejan huella

Su objetivo es reconocer a los rectores (ras), coordinador(a) y docente orientador (a). Se tendrá en cuenta las diferentes acciones de su gestión y liderazgo que han influido positivamente en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar, a partir de la implementación de la ruta de atención integral.

3.1 Reconocimiento al rector (a) que por su gestión y liderazgo ha influido positivamente en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar a partir de la implementación de la ruta de atención integral

Objetivo

Reconocer al rector o rectora que en el periodo 2023-2024 se haya destacado porque con su gestión y

liderazgo asumió las situaciones de convivencia escolar, implementando la ruta de atención integral en debida forma.

Modalidades de participación

El rector o rectora será postulado por iniciativa propia o por miembros de la comunidad educativa (coordinadores, docentes, estudiantes o padres de familia) de la respectiva institución, aportando evidencias (convocatorias, fotos, videos y otros) que soporten los siguientes criterios:

Valoración teniendo en cuenta que 1 es bajo y 5 superior.

Criterios	Descripción	1	2	3	4	5
Gestión	Fomenta la incorporación de acciones pedagógicas y restaurativas en la atención de las situaciones de convivencia escolar presentadas en la institución educativa. Desarrolla acciones para que los docentes transformen sus prácticas pedagógicas, contribuyendo a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.					



<i>Crterios</i>	<i>Descripción</i>	1	2	3	4	5
Liderazgo	Emprende acciones que involucran a toda la comunidad educativa en procesos de reflexión pedagógica sobre los factores asociados a la violencia y el acoso escolar y la vulneración de los derechos.					
	Influye positivamente en los diferentes miembros de la comunidad educativa sin imponer sus ideas, fomentando que se sientan valorados, respetados y escuchados					
Comunicación efectiva	Transmite sus ideas con claridad y de manera asertiva; y al mismo tiempo escucha y tiene en cuenta las opiniones de los otros miembros de la comunidad, sin juzgarlas.					
	Tiene la capacidad de entender y atender las necesidades de los demás miembros de la comunidad educativa.					
Interacción social	Interactúa constantemente con los diferentes miembros de la comunidad educativa para conocer sus motivaciones, ideas y objetivos.					
	Apoya activa, genuina y respetuosamente a los directivos docentes, docentes y estudiantes cuando necesitan ayuda tanto personal como laboralmente o en sus actividades académicas.					
	Tienen la habilidad de persuadir para unificar criterios, canalizar esfuerzos y conducir al trabajo en equipo a los demás miembros de la comunidad educativa.					

3.2 Reconocimiento al coordinador (a) que apoye activamente la implementación de la ruta de atención integral.

Objetivo

Reconocer al coordinador (a) que en el en el periodo 2023-2024 se haya destacado porque en su labor diaria ha apoyado y dado ejemplo, con su actuar propio, a los miembros de la comunidad educativa en el manejo pedagógico y restaurativo a las situaciones de convivencia escolar.

Modalidades de participación

El coordinador o coordinadora será postulado por varios miembros de la Comunidad Educativa (rector o rectora, docentes, estudiantes o padres de familia) de la respectiva institución educativa, aportando evidencias (convocatorias, fotos, videos y otros) que soporten los siguientes criterios:

Valoración teniendo en cuenta que 1 es bajo y 5 superior.



Criterios	Descripción	1	2	3	4	5
Liderazgo	<p>Participa y promueve la participación de los docentes, estudiantes y comunidad educativa en las actividades enfocadas en la formación en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar.</p> <p>Influye positivamente en los diferentes miembros de la comunidad educativa, sin imponer sus ideas, fomentando que se sientan valorados, respetados y escuchados.</p> <p>Propone al rector o rectora actividades enfocadas en la implementación acertada de la ruta de atención integral.</p>					
Comunicación efectiva	<p>Transmite sus ideas con claridad y de manera asertiva. Y al mismo tiempo escucha las opiniones de los otros miembros de la comunidad y las tiene en cuenta.</p> <p>Tiene la capacidad de entender y atender las necesidades de los demás miembros de la comunidad educativa, apoyando en la búsqueda de atención a dichas necesidades</p>					
Interacción social	<p>Interactúa constantemente con los diferentes miembros de la comunidad educativa para conocer sus motivaciones, ideas y objetivos.</p> <p>Apoya activa, genuina y respetuosamente a los docentes y estudiantes cuando necesitan ayuda tanto personal como laboralmente o en sus actividades académicas.</p> <p>Tiene la habilidad de persuadir para unificar criterios, canalizar esfuerzos y conducir al trabajo en equipo de los demás miembros de la comunidad educativa.</p>					
Compromiso e Iniciativa	<p>Identifica las necesidades emocionales de los docentes y los estudiantes: y propone alternativas que llevan a su fortalecimiento</p> <p>Demuestra compromiso apoyando el logro de los objetivos propuestos, en el marco del fortalecimiento de las competencias socioemocionales.</p>					



3.3 Reconocimiento al docente orientador (a) que trabaje activamente en el manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar a partir de la implementación de la ruta de atención integral

Objetivo

Reconocer al docente orientador (a) que en el periodo 2023-2024, se haya destacado porque ha desarrollado y promovido la participación activa de la comunidad educativa en actividades orientadas al manejo pedagógico y restaurativo de las situaciones de convivencia escolar, promoviendo el autocontrol, al

autoconocimiento y la atención y respeto a las emociones de educadores, estudiantes y familias.

Modalidades de participación

El docente orientador (a) será postulado por miembros de la comunidad educativa (directivos docentes, docentes, estudiantes o padres de familia de la respectiva institución educativa, aportando evidencias (convocatorias, fotos, videos y otros) que soporten los siguientes criterios:

Valoración teniendo en cuenta que 1 es bajo y 5 superior.

Criterios	Descripción	1	2	3	4	5
Liderazgo	<p>Procura la colaboración y el respaldo de los directivos docentes y docentes, en el cumplimiento de las metas orientadas a la implementación de la ruta de atención integral</p> <p>Influye positivamente en los diferentes miembros de la comunidad educativa respetando sus ideas y fomentando emociones como la autoestima y el autocontrol</p> <p>Demuestra valores personales como autocontrol, honestidad y trabajo en equipo, entre otros.</p>					
Comunicación efectiva	<p>Transmite a los otros docentes y a los estudiantes sus ideas con claridad y asertivamente de manera que éstos trabajen en cosas como manejar las emociones y mejorar las relaciones interpersonales.</p> <p>Tiene la capacidad de entender y atender las necesidades de los demás miembros de la comunidad educativa apoyando en la búsqueda de atención a dichas necesidades</p> <p>Promueve actividades de formación de la comunidad educativa en temas como derechos humanos, sexuales y reproductivos; sexualidad; competencias ciudadanas; desarrollo infantil y adolescente; convivencia; mediación; y conciliación, para fortalecer el SNCE</p>					



Criterios

Descripción

1

2

3

4

5

Interacción social

Interactúa constantemente con los diferentes miembros de la comunidad educativa para conocer sus motivaciones, ideas y objetivos.

Tiene la habilidad de propiciar los medios, desde el punto de vista emocional, para superar el estrés y las frustraciones de los docentes y estudiantes y así mejorar los ambientes conflictivos.

Compromiso e Iniciativa

Identifica las necesidades socioemocionales de los estudiantes y propone alternativas que llevan a la solución de ellas, en el marco de los componentes de la Ruta de Atención Integral.

Se compromete para apoyar el logro de los objetivos propuestos para el fortalecimiento de la ruta integral de convivencia.



4. Categoría

Maestro del nuevo liderazgo

STiene por objetivo reconocer a los docentes y las instituciones educativas que se destaquen por la gestión e innovación, desarrollando estrategias o acciones que promueven el uso efectivo de tecnologías digitales, la cultura de innovación y mejora continua en el ámbito educativo a través de experiencias exitosas en TICs.

4.1 Reconocimiento a maestros con propuestas de huellas digitales de aprendizaje

Objetivo:

Reconocer y premiar a los maestros que han desarrollado e implementado estrategias innovadoras para crear huellas digitales de aprendizaje, promoviendo

el uso efectivo de tecnologías digitales para personalizar y mejorar el proceso educativo, rastrear el proceso académico y fomentar un aprendizaje significativo y continuo de sus estudiantes.

Modalidades de participación:

Habrà una (1) modalidad de participación:
Maestros con propuestas de huellas digitales de aprendizaje

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:

<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Innovación	Evaluar y valorar la creatividad en la concepción y diseño de las huellas digitales de aprendizaje, así como la incorporación de tecnologías emergentes.	30
Relevancia y aplicabilidad	Relevancia que han tenido las huellas digitales de aprendizaje para el contexto específico educativo y su aplicabilidad en diversas situaciones de enseñanza y aprendizaje	20

<i>Criterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Impacto en el aprendizaje de los estudiantes	Efectividad en la mejora del rendimiento académico, la motivación y la participación de los estudiantes	30
Promoción del trabajo autónomo y permanente	Éxito en fomentar el estudio autónomo, el desarrollo de habilidades de autoevaluación y la cultura del aprendizaje.	20

Rúbrica

<i>Criterios</i>	<i>Escala de valoración</i>		
	<i>Superior</i>	<i>Básico</i>	<i>Bajo</i>
Innovación	La propuesta es altamente innovadora y creativa, pues introduce nuevas metodologías y tecnologías. (30 puntos)	La propuesta es innovadora y creativa, con algunas nuevas metodologías y tecnologías. (15 puntos)	La propuesta tiene elementos innovadores, pero no es completamente original. (5 puntos)
Relevancia y aplicabilidad	La propuesta es altamente relevante para el contexto educativo y tiene una amplia aplicabilidad en diversas situaciones de enseñanza y aprendizaje (20 puntos)	Es relevante y aplicable a varias situaciones educativas, con impacto positivo en el contexto específico (15 puntos)	Tiene relevancia limitada al contexto específico, con aplicabilidad en situaciones específicas (5 puntos)
Impacto en el aprendizaje de los estudiantes	Evidencias claras de mejora significativa en el rendimiento académico y competencias digitales de los estudiantes. (30 puntos)	Mejora notable en el rendimiento académico y competencias digitales de los estudiantes. (15 puntos)	Alguna mejora en el rendimiento académico y competencias digitales de los estudiantes. (5 puntos)
Promoción del trabajo autónomo y permanente	Fomenta de manera sobresaliente el aprendizaje autónomo y permanente, con desarrollo notable de habilidades de autoevaluación en los estudiantes (20 puntos)	Promueve eficazmente el aprendizaje autónomo y continuo, con algunos logros y habilidades de autoevaluación (15 puntos)	Fomenta el aprendizaje autónomo de manera limitada, con desarrollo ocasional de habilidades de autoevaluación (5 puntos)



4.2 Reconocimiento a la institución educativa con mayor aporte a una cultura digital, con experiencias exitosas en TICS

Objetivo:

Reconocer la institución educativa que, en el periodo 2023-2024, ha demostrado un liderazgo destacado en la integración de tecnologías digitales, promoviendo una cultura de innovación y mejora continua en el ámbito educativo.

Modalidades de participación:

Habrán dos (2) modalidades de participación:

Institución educativa con aporte a una cultura digital aplicada en un contexto urbano.

Institución educativa con aporte a una cultura digital aplicada en un contexto rural

Evaluación

- Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:



Criterios	Escala de valoración		
	Superior	Básico	Bajo
Innovación	Implementa tecnologías innovadoras de manera integral y creativa en todas las áreas educativas. (30 puntos)	Utiliza tecnologías innovadoras en varias áreas educativas de manera efectiva. (15 puntos)	Implementa algunas tecnologías innovadoras, pero de manera limitada. (5 puntos)
Integración de las TIC en el plan de estudios	Plan de estudios ajustado en el cual se incluyó las TIC para todos los estudiantes con una intensidad horaria que genera un impacto significativo en el aprendizaje (30 puntos)	Plan de estudios ajustado en el cual se incluyó las TIC para algunos grados con intensidad horaria moderada lo cual genera un impacto positivo en el aprendizaje (15 puntos)	Plan de estudios parcialmente ajustado en el cual se incluyó las TIC para algunos grados lo cual genera un impacto limitado en el aprendizaje (5 puntos)
Impacto en el Aprendizaje	Evidencias claras de mejora significativa en el rendimiento académico y competencias digitales. (20 puntos)	Mejora notable en el rendimiento académico y competencias digitales. (15 puntos)	Alguna mejora en el rendimiento académico y competencias digitales. (5 puntos)
Colaboración y Creatividad	Uso altamente innovador y creativo de las TIC, resolviendo problemas educativos complejos y mejorando significativamente la enseñanza y el aprendizaje (20 puntos)	Uso creativo de las TIC para mejorar la enseñanza y el aprendizaje con algunos elementos innovadores (15 puntos)	Uso moderadamente creativo en el uso de las TIC, con pocas innovaciones significativas en la enseñanza (5 puntos)

4.3 Reconocimiento a maestros con mayor aporte a una cultura digital con experiencias exitosas en TICS

Objetivo:

Reconocer y premiar a los maestros que han demostrado compromiso excepcional en la promoción de una cultura digital en la educación, además de un liderazgo destacado en la integración de tecnologías digitales, promoviendo una mejora continua en el ámbito educativo a través de experiencias exitosas en TICS.

Modalidades de participación:

Habrà una (1) modalidad de participación:
Maestros con mayor aporte a una cultura digital

Evaluación

Para la evaluación de esta experiencia se tendrá en cuenta los siguientes criterios y rúbrica:



<i>Crterios</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ponderación</i>
Innovación	Creatividad e innovación en la implementación de las TICs, incluyendo el desarrollo de nuevas metodologías, recursos o herramientas digitales	40
Integración efectiva de las TIC en la enseñanza	Grado en que las TIC han sido integradas de manera efectiva y continua en la práctica pedagógica, mejorando el proceso de enseñanza y aprendizaje	30
Impacto en la comunidad educativa	Evidencia de un impacto positivo en los estudiantes, docentes y la comunidad educativa en general como resultado del uso de las TICs	30

Rúbrica

<i>Crterios</i>	<i>Escala de valoración</i>		
	<i>Superior</i>	<i>Básico</i>	<i>Bajo</i>
Innovación	Implementa tecnologías innovadoras de manera integral y creativa en su enseñanza (40 puntos)	Utiliza tecnologías innovadoras en varias áreas de enseñanza de manera efectiva. (15 puntos)	Implementa algunas tecnologías innovadoras, pero de manera limitada. (5 puntos)
Integración efectiva de las TIC en la enseñanza	Las TICs están completamente integradas en las actividades diarias de enseñanza y aprendizaje. (30 puntos)	Las TICs están bien integradas en las actividades diarias. (15 puntos)	Las TICs están parcialmente integradas en las actividades diarias. (5 puntos)
Impacto en la comunidad educativa	Evidencias claras de mejora significativa en el rendimiento académico y competencias digitales (30 puntos)	Mejora notable en el rendimiento académico y competencias digitales (15 puntos)	Alguna mejora en el rendimiento académico y competencias digitales (5 puntos)



ANEXO 1- PROCESO DE POSTULACIÓN

1. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden postularse para las categorías 1 a la 4:

- Directivos docentes y docentes de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca nombrados en propiedad, en provisionalidad o en la planta temporal.
- Instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca.
- Administrativos de las instituciones educativas oficiales de los municipios no certificados del departamento de Cundinamarca, nombrados en propiedad o provisionalidad.

2. ¿Qué requisitos deben cumplirse para la postulación?

- Realizar la inscripción en las fechas previstas y diligenciar en su totalidad el formato correspondiente (anexo No. 2), adjuntando la información que se solicite en el mismo. La inscripción se hará en la plataforma dispuesta, a la cual se accederá a través del vínculo "INSCRIPCIÓN A ESTÍMULOS 2024" de la página web Gobernación de Cundinamarca micrositio de la Secretaría de Educación.

<https://educacion2.cuncejapp-cundinamarca.gov.co/>

- Liderar una práctica pedagógica que esté enmarcada en alguna de las categorías y reconocimientos convocados.
- Las experiencias postuladas deben cumplir con las siguientes condiciones:
 - Que sea verificable – evidenciable.

- Que responda a una necesidad identificada.
- Que introduzca nuevos elementos o mejore los existentes (innovación).
- Que cuente con un conjunto de pasos ordenados y diferenciado entre sí (planeación).
- Que esté documentada y pueda ser transferible.
- Que se evidencie impacto observable.

3. ¿Qué evidencias presentar para soportar la experiencia?

Para soportar la experiencia podrán presentarse videos, documentos y fotografías, donde se evidencie su desarrollo y sus resultados. Si se presentan videos, debe indicarse la ruta de publicación en el campo respectivo del formulario de inscripción; debe tener calidad en audio e imagen; ser de máximo cinco (5) minutos; con una realización y publicación no mayor a dos (2) meses previos a la convocatoria. Este debe ser cargado en las plataformas video o YouTube, asegurando que pueda ser visto por los evaluadores de la experiencia.

4. ¿Cuándo debo inscribirme?

Para la postulación de las experiencias deben tenerse en cuenta las siguientes fechas:

- Inscripción de experiencias**
20 de septiembre al 01 de noviembre
- Evaluación de las experiencias**
5 al 20 de noviembre
- Publicación de resultados**
22 de noviembre de 2024
- Entrega de reconocimientos**
27 de noviembre de 2024

5. ¿Cómo y quién evaluará las experiencias que se postulen?

La evaluación de las experiencias que se postulen la hará un comité de expertos conformado por profesionales de distintas áreas de la SEC, teniendo en cuenta los criterios y las rúbricas de evaluación correspondientes.

Compromiso general: los postulados deben estar en disposición de atender a los funcionarios de la Secretaría de Educación de Cundinamarca cuando se requiera información adicional sobre la experiencia pedagógica postulada.



ANEXO NO. 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA EXPERIENCIA PEDAGÓGICA

Municipio no certificado

Establecimiento educativo que se postula

Nombre de los directivos docentes que participan en la experiencia

Nombre de los docentes o administrativos que participan en la experiencia

No. de beneficiarios de la experiencia (estudiantes, docentes, padres o acudientes, etc.)

Resumen

Debe estar estructurado de la siguiente manera: introducción (el problema y su justificación), objetivos, método (cómo se resolvió), resultados y conclusiones (que se encontró y qué significa lo encontrado). El resumen no debe superar las 250 palabras.

Palabras clave

Debe contener máximo cinco palabras clave ordenadas alfabéticamente y separadas por comas.

Categoría y reconocimiento al que se postula:

La experiencia debe estar enmarcada en una de las dos categorías, identificando el reconocimiento de la respectiva categoría descritas en el presente documento.

Título de la experiencia:

Debe ser descriptivo, claro, breve y conciso.

Introducción

Debe plantear una relación directa y relacionada con la identificación de acciones, proyectos o actividades desarrolladas en la experiencia, teniendo en cuenta las necesidades académicas o pedagógicas presentadas en los diferentes contextos geográficos o institucionales, indicando qué se ha trabajado específicamente, quienes han participado en la experiencia, cómo se ha hecho y qué resultados concretos se han obtenido.



Resultados

Debe presentar los principales datos recopilados y el análisis de los más relevantes, sin interpretar ni hacer juicios de valor. Es importante incluir también los resultados contrarios a lo esperado. Estos podrán presentarse a través de gráficos, diagramas, figuras o tablas, de acuerdo con su relevancia para la experiencia. Es necesario que cada diagrama, tabla, gráfico o figura contenga su leyenda o atribución intelectual. Así mismo, deben relacionarse los desafíos a los que se han tenido que enfrentar en el desarrollo de la experiencia y cómo fueron superados.

Conclusiones y recomendaciones

Las conclusiones deben contener la interpretación y clasificación de los resultados. No deben repetirse los datos u otros materiales ya planteados en otros apartados. Se presentarán las inferencias en torno a los hallazgos y sus limitaciones; así mismo, se enlazarán las conclusiones con los objetivos de la experiencia, evitando realizar afirmaciones que carezcan de fundamentación. Las conclusiones deben estar completamente soportadas en los datos y las evidencias de la experiencia.

En las recomendaciones deben enunciarse las posibilidades de continuidad de la experiencia en el establecimiento educativo, así como de transferirla a otros contextos planteando nuevas metodologías o instrumentos, o también extenderla a otros niveles educativos o áreas del conocimiento.

Objetivos y Metodología

Debe enumerar los objetivos de la experiencia y describir de manera detallada las estrategias, técnicas y herramientas usadas. Es decir, se describe cómo se realizó la experiencia, incluyendo las definiciones conceptuales y operacionales de las variables empleadas.

Evidencias

Las evidencias deben ser verificables y si están en plataformas web (YouTube) deben ser publicadas sin restricción de privacidad para que pueda ser de fácil acceso a los evaluadores.





1.405
Maestros
que dejan
huella
20.24



Gobernación de
Cundinamarca

Educación

Gobernación de Cundinamarca ●●●